

**INSTRUCTIVO DE ACREDITACIÓN DE TENEDORES DE BONOS
ASAMBLEA TENEDORES DE BONOS
Celsia Colombia S.A. E.S.P. (Antes EPSA E.S.P.)**

A continuación, se explica el procedimiento que deberá seguirse para la acreditación de los Tenedores de Bonos Ordinarios que deseen participar en la reunión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios, que se realizará con el fin de aprobar la propuesta de fusión entre Celsia Colombia S.A. E.S.P. (Sociedad Absorbente), Begonia Power S.A.S. y Celsia Tolima S.A. E.S.P. (Sociedades Absorbidas).

Los Tenedores de Bonos que sean acreditados para participar en la reunión recibirán una ruta de acceso para ingresar a una videoconferencia por medio de la plataforma Microsoft Teams.

El proceso de acreditación de los Tenedores de Bonos, se realizará enviando al correo electrónico **inversionistas@celsia.com** antes de las 12:00 p.m. del 13 de octubre de 2020 los documentos que se enuncian a continuación, según sea el caso:

1. Personas naturales

- En el caso que el Tenedor de Bonos sea persona natural, y desee a participar directamente en la reunión, deberá adjuntar al correo electrónico indicado anteriormente copia del documento de identidad y certificado de depósito expedidos por Deceval S.A. o cualquier prueba idónea que acredite la titularidad.
- En el caso que el Tenedor de Bonos persona natural desee participar a través de apoderado, deberá enviar poder debidamente diligenciado junto con la copia del documento de identidad y certificado de depósito expedidos por Deceval S.A. o cualquier prueba idónea que acredite la titularidad del poderdante.

2. Personas jurídicas

- En el caso que el accionista sea una persona jurídica, y el representante legal vaya a participar directamente en la reunión, deberá adjuntar al correo electrónico certificado de existencia y representación legal con una expedición no mayor a 1 mes, copia del documento de identidad del representante legal y certificado de depósito expedidos por Deceval S.A. o cualquier prueba idónea que acredite la titularidad.
- En el caso que el accionista persona jurídica desee participar a través de apoderado deberá enviar al correo electrónico poder debidamente diligenciado, certificado de existencia y representación legal con una expedición no mayor a

La
energía
que
quieres



1 mes, copia del documento de identidad del representante legal y certificado de depósito expedidos por Deceval S.A. o cualquier prueba idónea que acredite la titularidad del poderdante.

Para información adicional o apoyo para la acreditación podrán comunicarse a la Línea de Atención: **(4) 326 66 00, ext. 14514.**